

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39058 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se publica anuncio relativo al concurso para el otorgamiento de una concesión administrativa destinada a la explotación de las instalaciones de inspección fronteriza para productos de origen animal, origen vegetal y animales vivos en el puerto de Algeciras.*

Objeto: Selección de una oferta para la posterior tramitación y otorgamiento de una concesión administrativa destinada a la explotación de las instalaciones de inspección fronteriza para productos de origen animal, origen vegetal y animales vivos en el puerto de Algeciras.

Pliegos de Bases, de Condiciones Generales y de Cláusulas de Explotación: Están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web: www.apba.es.

Plazo de la concesión: Seis (6) años.

Tasas anuales (IVA no incluido):

- De ocupación: 33.237,56 euros.
- De actividad: el importe de la tasa de actividad devengada será de setenta y cinco céntimos de euro (0,75 €) por cada inspección realizada en las instalaciones objeto de la concesión.

Presentación de solicitudes y plazo:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2019.

- Modalidad de presentación: La especificada en el Pliego de Bases.

- Lugar de presentación: en las dependencias del Departamento de Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sita en la Avenida de la Hispanidad nº2 de Algeciras (C.P. 11207).

Apertura de ofertas: El acto público para dar cuenta de las ofertas presentadas, informar sobre las admisiones/exclusiones y proceder a la apertura del sobre nº 3, se celebrará en la sede de la APBA sita en la Avda. de la Hispanidad nº 2 de Algeciras, a las doce (12) horas del día 5 de diciembre de 2019. Esta fecha podrá modificarse previo anuncio en la página web: www.apba.es.

Garantía Provisional: 3.000 euros.

Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 2 de septiembre de 2019.- El Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A190051265-1